



GOBIERNO MUNICIPAL
DE ZARAGOZA

Con la financiación de:

BORRADOR

POLÍTICA MUNICIPAL DE JUVENTUD

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZARAGOZA 2018 – 2024

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

ZARAGOZA, OCTUBRE 2017.

INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCION

CAPITULO I: MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II: ZARAGOZA: UNA CIUDAD ACADEMICA Y CULTURAL, LA JUVENTUD SUEÑA.

CAPÍTULO III: PRINCIPIOS Y VALORES DE LA POLÍTICA.

CAPÍTULO IV: OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.

CAPÍTULO V: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

CAPÍTULO VI: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL.

CAPÍTULO VII: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICAMUNICIPAL DE JUVENTUD.

CAPÍTULO VIII: SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.

CAPÍTULO IX: CERTIFICACION DE ACUERDO MUNICIPAL.

CAPÍTULO X: PLAN DE ACCIÓN

PRESENTACIÓN.

Como Gobierno Local de Zaragoza nos sentimos satisfechos al lanzar en nuestro municipio esta Política Municipal de Juventud, porque es nuestro deber como Gobierno Municipal y porque es un derecho de todas y todos los jóvenes de Zaragoza, tener un instrumento de gestión para el desarrollo de las juventudes. Es en este sentido que la presente política se convierte en una herramienta social para la gestión concertada de las acciones y estrategias de desarrollo para nuestro municipio.

Durante nuestra gestión ha sido un objetivo fundamental la de brindar recursos para que las juventudes desarrollen sus actividades, planeadas, organizadas y ejecutadas por las y los jóvenes mismos. El Gobierno Municipal sólo ha sido un facilitador de procesos y ha garantizado que estos recursos se inviertan de la mejor manera y con transparencia. Hoy con este instrumento se pretende ordenar y reglamentar lo que se ha venido desarrollando con y para las juventudes. Para lograr un pleno desarrollo, es necesario promover la organización y participación juvenil, la formación para la vida, el desarrollo artístico y cultural, la recreación y la práctica de los deportes, la implantación de iniciativas económicas y la generación de empleo juvenil; todas estas acciones significan un reto para nuestro gobierno.

Es por ello que hoy ponemos en manos de las y los jóvenes de Zaragoza este instrumento para el desarrollo, esperamos que la juventud de nuestro municipio la hagan suya y las pongan al servicio de más jóvenes y que cada día sean más los que luchan por su propio desarrollo.

Javier Guevara

Alcalde Municipal de Zaragoza

INTRODUCCIÓN.

La municipalidad de Zaragoza ha trabajado con programas para la juventud desde que asumió la conducción del municipio en mayo del 2015 y de manera dispersa ya se habían realizado algunas acciones en beneficio de las juventudes, aun así, las acciones hasta hoy han sido insuficientes para lo que significa el desarrollo integral de la juventud. Tanto los recursos como las acciones a favor de este segmento de la población tan importante han sido dispersos y desordenados que no han dejado espacio para percibir impactos en el desarrollo de los grupos poblacionales juveniles y la población en general reciente que no se tengan políticas específicas para el sector.

Es en este sentido que el Gobierno Municipal de Zaragoza ha tomado como un reto la formulación de esta Política Municipal de Juventud que tiene como objetivo brindar a las juventudes una herramienta para el desarrollo de sus habilidades y sueños de construir espacios para el pleno goce de sus derechos.

La Política Municipal de Juventud de Zaragoza inicia con el marco jurídico en el cual se fundamenta y justifica, principalmente porque es un mandato que emana de la Constitución de la República, específicamente en su primer artículo. Además se fundamenta también en la LEY GENERAL DE JUVENTUD que como política pública retoma las acciones del Estado en relación con el desarrollo integral de la juventud, de la misma forma tiene su base en el Código Municipal, especialmente en la promoción de la participación ciudadana. Y finalmente se completa con la Política Nacional de Juventud que fue elaborada en el período presidencial de 2009 – 2014, en el Gobierno del Presidente Mauricio Funes.

Dicha política parte de un análisis amplio de las condiciones actuales en que se encuentra la participación de las juventudes, su desarrollo dentro del municipio, sus aspiraciones como una generación en tránsito a la adultez. Este diagnóstico municipal contó con la realización de talleres de consulta con grupos focales en el área urbana como en el área rural, en comunidades claves del municipio de Zaragoza para conocer sus opiniones sobre las estrategias que la municipalidad debe implementar para la juventud. También se desarrolló una ENCUESTA MUNICIPAL DE JUVENTUD para ampliar la opinión de las y los jóvenes del municipio en relación al cumplimiento de sus derechos por parte de las instancias del Estado.

En su capítulo 3 aborda los principios y los valores sobre lo que se fundamenta este instrumento con el propósito de tener siempre a la vista aquellas acciones y principios que guiarán todo el desarrollo e implementación de la misma. Así también en el capítulo 4 se plantean los objetivos y los resultados que se espera de esta herramienta que tanta falta le hacen al municipio.

I. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

Las políticas públicas cumplen un mandato legal que no se puede obviar, en nuestro caso se amparan en la Constitución de la República como nuestra carta magna de donde emanan las directrices en el quehacer político, social y económico. Por ello toda política dirigida a las poblaciones deben cumplir con lo dispuesto en el cuerpo de leyes que tiene nuestro país, iniciando con nuestra Constitución de la República.

A. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA.

Art. 1.- El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

Asimismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción.

En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

B. LEY GENERAL DE JUVENTUD.

Finalidad

Artículo 1.- La presente ley es de interés social y tiene por finalidad establecer el marco jurídico y la institucionalidad que dirija las acciones del estado en la implementación de políticas públicas, programas, estrategias y planes para el desarrollo integral de la juventud y su vinculación a la participación activa en todos los ámbitos de la vida nacional. (2)

Ámbito de Aplicación.

Artículo 2.- Para los fines de la presente Ley, se considera joven a la persona comprendida en el rango de edad de los 15 a los 29 años, sin distinción de nacionalidad, etnia, género, religión, discapacidad, situaciones de vulnerabilidad o cualquier otra condición particular.

Lo regulado en el inciso anterior no sustituye los límites establecidos en otras Leyes, tratados o acuerdos internacionales ratificados por El Salvador, en los que se

establecen garantías y responsabilidades civiles o penales y sistemas especiales de protección de derechos ciudadanos de la población comprendida en este rango de edad.

Objetivos.

Artículo 3.- Los objetivos de la presente Ley son los siguientes:

- 1) Garantizar los derechos fundamentales de la juventud, así como promover el cumplimiento de sus deberes en el marco del respeto a su especificidad; (2)
- 2) Favorecer la participación política, social, cultural, deportiva y económica de la juventud en condiciones de equidad y solidaridad; y, (2)
- 3) Garantizar la existencia de una institucionalidad pública que elabore e implemente de forma participativa, políticas públicas dirigidas a la juventud para lograr su desarrollo integral. (2)

C. CODIGO MUNICIPAL.

Art. 4.- Compete a los Municipios:

Numeral 8. La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población;

D. POLITICA NACIONAL DE JUVENTUD.

Pacto por la Juventud: asumiendo compromisos con las y los jóvenes.

1. Fortalecimiento jurídico para la promoción y protección integral de los derechos de las y los jóvenes.
2. Creación y fortalecimiento de la institucionalidad a favor de las juventudes.
3. Apertura de espacios para la participación de las juventudes en políticas públicas.
4. Creación de un equipo de seguimiento a este pacto.

II. ZARAGOZA: UNA CIUDAD ACADEMICA Y CULTURAL, LA JUVENTUD SUEÑA.

ENCUESTA MUNICIPAL DE JUVENTUD 2017

Para desarrollar la investigación sobre el estado actual de la juventud de Zaragoza la municipalidad de Zaragoza, CRIPDES como institución de la sociedad civil que apoya el proceso de construcción de dicha política, e INJUVE como ente nacional rector de las políticas sociales para el desarrollo de las juventudes en nuestro país, tomaron la decisión de realizar dicho estudio. Fue en este sentido que se procedió a establecer rutas para recolectar información de manera directa por medio de talleres con grupos focales de diferentes zonas del municipio y diferentes sectores de la juventud representados en el municipio de Zaragoza. Para reforzar la opinión de las y los jóvenes en relación con sus aspiraciones.

Dicho sondeo municipal sobre la situación actual de las juventudes en el municipio de Zaragoza, tiene como propósito principal recolectar la información necesaria del pensar y sentir de nuestra juventud. Además de recolectar insumos para la formulación de la Política Municipal de Juventud es la de conocer a profundidad sus expectativas y el municipio que quieren para el futuro. Es muy importante observar cada una de las respuestas que las y los jóvenes han realizado, pero es mucho más importantes los aportes y sugerencias para la administración municipal.

A continuación se presentan los datos de las y los jóvenes que han participado en este sondeo, en relación a los lugares, género, edades y la ocupación de las y los participantes.

Los lugares donde se efectuó la encuesta: Zaragoza centro, colonia El Zaito, Cantón Azuchío, Comunidad Corinto 2, Colonia Jardines de Zaragoza, Colonia Loma Linda, colonia Las Margaritas, Barrio El Centro, Colonia Brisas de Zaragoza, colonia El Cedral, colonia El Pilar, colonia San Nicolás, barrio La Cruz, Residencial Prados de Zaragoza, colonia El Mirador 2, colonia Las Brumas 2, Residencial Miramar, comunidad El Corralito, colonia El Progreso, colonia La Pedrera, caserío El Jiote, barrio San Sebastián, colonia San Antonio 1, colonia El Mirador 1, colonia Santa Teresa y colonia La Fuente. Así mismo se desarrollaron tres talleres con grupos focales en Zaragoza centro, en el catón El Barillo y en la Comunidad Corinto 2.

Tomando en cuenta que Zaragoza es un municipio considerado del nivel medio, las comunidades donde se ha realizado la consulta son importantes en cuanto a la representación que estas comunidades tienen.

Para realizar el sondeo se administraron 137 encuestas a igual número de jóvenes de los cuales el 56% fueron mujeres, el 42% de los participantes fueron hombres y el 1% manifestó ser la comunidad LGTBI. Lo que indica que la mayoría es del sexo femenino en concordancia con el porcentaje nacional de las mujeres.

En relación con las edades de las y los jóvenes consultados, el mayor porcentaje fueron jóvenes cuyas edades oscilan en los 17 años con un 13%, le siguen con el 17% jóvenes de 18 años, el 16% con una edad de 16 años y finalmente con el 11% jóvenes de 15 años. Por tanto la franja entre 15 y 18 años significan la mayor cantidad de jóvenes consultados. Este grupo se ubica entre los que saldrán de bachillerato y están listos para entrar a la universidad.

Al indagar sobre su ocupación la mayoría manifestó que sólo estudiaba un 82%, mientras que un 10% dijo que no estudiaba ni trabajaba, un 4% manifestó que trabajaba y sólo un 4% expresó que estudiaba y trabajaba. Esto significa que la mayoría está en un proceso de educación, por tanto tiene aspiraciones de obtener una beca o un trabajo.

CONSULTA CON GRUPOS FOCALES JUVENILES 2017.

A continuación se presentan los resultados de las Consultas con Grupos Focales Juveniles que se realizaron y ampliaron con la Encuesta Municipal de Juventud 2017, con el objetivo de indagar la opinión de las y los jóvenes de Zaragoza sobre el trabajo que realiza la municipalidad hacia las juventudes del municipio y de esta manera obtener insumos valiosos para el diseño y formulación de la Política Municipal de Juventud de Zaragoza.

1. PARTICIPACIÓN JUVENIL: ESPACIOS LIMITADOS Y DISPERSOS PARA LA JUVENTUD...

Las opiniones de las y los jóvenes sobre la participación de las juventudes en los procesos organización que la municipalidad promueve, el 76% de las y los encuestados dijo que no son suficientes y sólo un 24% de las y los consultados dijo que si eran suficientes. Lo que significa que hay una deuda con la promoción y atención de la organización juvenil por parte de la municipalidad, pues la percepción de las juventudes de Zaragoza está enfocada

en el poco apoyo que tienen los grupos juveniles organizados por parte de la municipalidad.

Sin embargo hay un 47% de las y los jóvenes consultados que expresan un interés por participar en todos los espacios y mecanismos de participación, un 27% quiere participar en la elaboración de planes municipales, un 18% quiere participar en el Concejo Municipal de la Juventud y sólo un 11% está interesado en acciones de carácter cívico, político, cultural y artístico. Es interesante como la juventud del municipio está motivada en participar en los procesos organizativos, de planificación y toma de decisiones dentro del Gobierno Local, ya que tradicionalmente se dice que la juventud es apática s este tipo de acciones.

Para reforzar lo anterior es importante analizar el papel promotor de la municipalidad en cuando a la organización juvenil, porque un 77% opinó que no se está trabajando por la organización juvenil, contra un 23% que dijo que sí se está dando apoyo a la organización de las y los jóvenes. Esto significa una oportunidad para trabajar en estrategias de este tipo desde el Gobierno Municipal.

En la consulta también se encontró la opinión de cómo las y los jóvenes, ven y quieren que sea la participación de ellas y ellos en los procesos organizativos, de formación y toma de decisiones dentro de la municipalidad. En esto los resultados se refieren a aspectos de aprendizaje, una participación activa, muy participativa, en la promoción del arte y la cultura, con mayor apoyo por parte de la municipalidad, tomar en cuenta la opinión de ellas y ellos, con respeto a la diversidad sexual, ordenada, legal y transparente, etc.

2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y GARANTÍA DE LA SEGURIDAD: NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES...

La violencia es un factor de riesgo que se sondeó, este aspecto es importante porque investiga la opinión y cuanto conocen las y los jóvenes de los programas y acciones de la municipalidad en la prevención de la violencia. Aquí los resultados fueron: Un 69% manifestó que no conocía de la existencia de programas de prevención contra un 29% que manifestó que sí conoce de programas impulsados por la municipalidad.

De entre los que respondieron positivamente las y los jóvenes mencionaron programas y acciones que la municipalidad está realizando en Zaragoza, desde talleres de música, dibujo y pintura, hasta acciones de protección civil.

Sobre los programas de prevención de la violencia, el 57% de las y los jóvenes expresan que la participación de la juventud en estos programas aportan a la práctica de una cultura de paz y prevención de conflictos, y sólo 40% opina que no. Lo positivo de esta respuesta es la intensión de muchos jóvenes que están dispuestos a participar en estos procesos iniciados en la municipalidad.

También expresaron su opinión sobre el acoso que reciben las y los jóvenes de otras personas, y el 28% dijo que por los adultos, el 23% dijo que por la PNC, un 15% dijo que por todas las señaladas y un 12% dijo que por la Fuerza Armada. Esto significa que hay una percepción mayor, que son las y los adultos los que más violentan sus derechos y como autoridades señalan a la PNC y las FFAA.

En esta parte es importante señalar que al entrar al detalle de lo expresado por las y los jóvenes encuestados, señalaron aspectos muy interesantes que viven ellos por la discriminación y la estigmatización que los adultos tienen hacia ellas y ellos; afectándolos hasta en su autoestima.

3. DERECHO A LA EDUCACIÓN: UNA PRIORIDAD, UN SUEÑO DE LA JUVENTUD...

Sobre el uso de nuevas tecnologías las y los jóvenes consideran conveniente la instalación de internet en lugares públicos del municipio con un 85% que dijo estar de acuerdo, un 13% dijo estar en desacuerdo y 2% no contestó. También opinaron sobre los programas de educación que la municipalidad debe impulsar, las y los jóvenes dieron aportes muy buenos que se deben considerar en el momento de definir estos programas con el objetivo de brindar oportunidades concretas para los procesos educativos en todo el municipio.

Las y los jóvenes sostienen en un 72% que los programas que la municipalidad está desarrollando son adecuados, sólo un 28% dice que no. Lo que significa que hay un respaldo al trabajo que ha iniciado la municipalidad con los programas sociales que impulsa. El desafío será ordenar el trabajo hacia los jóvenes y ampliar aquellas prácticas que están funcionando desde la municipalidad.

4. EMPLEO JUVENIL: UN DESAFÍO IMPOSTERGABLE PARA EL MUNICIPIO...

El empleo juvenil es el desafío más grande que la municipalidad tiene, al consultar sobre los programas de empleabilidad para jóvenes manejados por la municipalidad los resultados fueron: que el 91% expresó estar de acuerdo, sólo un 7% dijo no estar de

acuerdo. Esto muestra la confianza que va despertando la municipalidad en la juventud de Zaragoza y además expresa hacia dónde quiere la juventud, que se enfoquen los esfuerzos de la alcaldía en el tema de la empleabilidad.

Al abordar la creación de un programa de pasantías bajo convenios con las empresas instaladas en el municipio las respuestas fueron las siguientes: el 92% de la población consultada dijo que sí, que la municipalidad debería tener este tipo de programas y sólo un 7% no está de acuerdo. Si se toma en cuenta que es la mayoría de los encuestados los que están de acuerdo con este programa, también hay que reconocer que ese es el principal problema que las y los jóvenes ven en Zaragoza.

Sobre las preferencias en los programas que a las y los jóvenes les interesan y se les dio la oportunidad de escoger una o varias opciones. El 50% manifestó que necesitan Formación Laboral, un 31% se inclinó por la Intermediación Laboral con las empresas, un 25% por la formación para la vida y otro 25% por la cultura emprendedora.

5. SALUD INTEGRAL: UNA TAREA A INSITUCIONALIZAR EN ZARAGOZA...

El tema de la salud entre las y los jóvenes, el 92% de ellas y ellos manifestó que el Gobierno Local debe tener programas de educación sexual, de maternidad y paternidad responsable, contra un 7% que dijo que no estaba de acuerdo. Este dato es importante porque nos están diciendo que para ellos la educación sexual es una prioridad y que por lo tanto la coordinación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Municipal es prioridad para abordar todos los problemas que se derivan de la salud sexual y reproductiva.

Continuando con el tema de la salud, se les preguntó sobre los programas de salud mental y de educación en salud sexual y reproductiva, el 93% dijo que le gustaría que existan estos programas y sólo un 7% dijo que no le gustaría. La importancia que tiene esta respuesta es fundamental ya que se ve a los temas de la salud sexual y reproductiva como un tabú para la sociedad. Sin embargo se nota que las y los jóvenes consultados tienen un nivel de conocimiento sobre este y otros temas de salud.

Las y los jóvenes opinaron en estar de acuerdo o no sobre la existencia de los programas de salud las respuestas fueron de: el 94% dijo que sí estaba de acuerdo, mientras que un 4% dijo que no y sólo un 2% no respondió. Este dato es importante porque explora el interés de la población juvenil sobre este tipo de programas especialmente en salud integral, como una forma de atender la demanda concreta en este tema que es tan delicado por los factores de riesgos en la juventud y los tabúes que la sociedad tiene.